

GENERADORES DE ENERGÍA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
CATÁLOGO DE LOS SERVICIOS DIVERSOS NÚMERO 1
REGISTRADO ANTE LA AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO
COBROS Y CUOTAS VIGENTES A PARTIR DEL
01 DE NOVIEMBRE DE 2021

APLICABLE A LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN DENTRO DE LA INSTALACIONES DE SERVICIO AUXILIAR DE TRANSBORDO Y
TRANSVASE DE LÍQUIDOS UBICADA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

CONCEPTO	CUOTAS O COBROS (pesos)	COBRO POR
Tarifa base por transvase (barril neto)	40.00	Barril
Tarifa por exceso de transvase (+ de 6,000)	31.50	Barril
Tarifa por tiempo extraordinario	9.00	Barril

CONDICIONES GENERALES:

- 1.- Las cuotas de la presente tarifa se aplican por un solo movimiento, ya sea la carga o descarga, y son las máximas que se cobrarán. Podrán hacerse descuentos sobre las mismas en función a los volúmenes que se manejarán, por la aportación del usuario del equipo mecánico para la realización del servicio o de las maniobras, o por cualquier otra causa que repercuta en menores costos del servicio.
- 2.- Los cobros y cuotas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.
- 3.- Esta tarifa se sujetará a las Reglas de Aplicación Correspondientes.